

EXPEDIENTE CÓDIGO 1800 Nº 358617 AÑO 1984

HIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

///Plata, 21 MAY 1985

VISTO la presentación efectuada a fs.1 por la señora Directora del Instituto de Educación Física, en la que propone el dictado de normas para cubrir los cargos de Ayudante de Educación Física con egresados del Profesorado de esa disciplina de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y

CONSIDERANDO:

que la iniciativa propuesta lleva el propósito de permitir que el recién egresado tenga la oportunidad de realizar sus primeras experiencias educativas junto a un profesor que lo guíe y oriente a la vez;

que este Rectorado comparte plenamente los objetivos que se persiguen y las normas que se sugieren para llevarlos a la práctica; Por ello,

## EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Los cargos de Ayudante del Instituto de Educación Física se cubrirán, a partir del año 1985, con egresados del Profesorado de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que hayan finalizado sus estudios el año inmediato anterior.

ARTICULO 2°.- Anualmente se abrirá, en el mes de febrero, un registro de aspirantes en el Instituto de Educación Física para cubrir los cargos de Ayudante de Educación Física. Los interesados deberán acreditar median te la presentación de la documentación pertinente, los años de ingreso y egreso de la carrera y antecedentes profesionales si los tuviere.

ARTICULO 3°.- Las designaciones se efectuarán en las condiciones establecidas en la Resolución n° 1505/80, siendo los tres (3) primeros meses a título de prueba, pudiendo renovarse anualmente de acuerdo con el concepto obtenido por el agente durante su desempeño en el año anterior.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Instituto de Educación Física y a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; tomen razón Secretaría de Extensión Cultural y Difusión, Dirección General Operativa y pase a la Dependencia de origen para el trámite que corresponda en su ámbito y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION N°

DG DG

309

450

ING. WAUL A. PESSACO
RECTOR NORMALIZADOR DE LA
DENVERSIBAD HACIONAL DE LA PLATA

STOP TATIO BENERAL DE LA WERS DAD HACIONAL DE LA FLATA